

Sesion de 3. de Enero. 1886.

Formacion de las
listas
electorales.

En el pueblo de Quirico de Barranca los tres días del mes de Enero de mil ochocientos ochenta y seis: Reunido el Ayuntamiento en la Sala del Conventorio bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Bife, con asistencia de los Sres. Concejales que asistieron, se abrió la sesión dando lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

En seguida el Sr. Presidente dijo: que la presente tenía por objeto el de ocuparse de la formación de la lista de los contribuyentes que según la vigente Ley tenían derecho a las elecciones de compromisarios que debían elegir a los Senadores y al efecto dicho señor dispuso que el Sr. Secretario diera lectura de la vigente Ley de 8. de Febrero de 1844. que trata de las elecciones de Senadores.

Para el propio efecto, estaba sobre la mesa la documentación necesaria, como son los repartos de la Contribucion territorial y el de la Matrícula industrial y las demas convenientes junta con la lista del año anterior. En este estado, el Sr. Presidente ordenó al Sr. Secretario que diera lectura de la referida lista y dando esta, y enterada la concurrencia de su contenido, dijo: Que debía empezarse una rectificación puesto que así debía ser por que la misma figuraban nombres de individuos que efectivamente eran los mayores contribuyentes vecinos y que para poder ingresar en ella los nuevos Concejales era preciso eliminar de dicha lista a los menores contribuyentes y los incapacitados, haciendo un esmeroso examen de los referidos repartos y demas documentación. Al efecto así se hizo dando el resultado de la lista rectificada en la forma que se expondrá al público y en el libro del censo electoral luego de haber estado a la manifestación pública durante los días prefijados por la Ley, a los efectos que la misma previene. Enterada la concurrencia de todo lo expuesto por dicho Sr. Presidente, se procedió a la formación de la referida

de la lista tal cual se ha manifestado, acordando por unanimidad
fuera expuesta al público para los efectos que produjeren las re-
clamaciones legales, y que transcurrido el tiempo de una oposición
fuere transcrita en el libro del censo electoral que debía
examinar y firmar la Junta de Asociados.

Terminado este asunto el Sr. Presidente dijo que debía
exponerse al público también la lista de los contribuyentes
que según la Ley gozaban del derecho electoral para las elec-
ciones para ayuntamiento al objeto de ser examinada por
los señores electores y poderse producir las reclamaciones ne-
cesarias en conformidad a la Ley, lo cual por unanimidad
fue acordado con la advertencia de hacerse pública la indi-
cada oposición en la forma acostumbrada.

En este estado el Sr. Presidente dió el acto por termina-
do mandando entender la presente acta con los señores con-
currentes la firma de que certifique (Diputados Provinciales =
vale)
El Alcalde Pres.^{te}



Por Jaime Bladas, Jaime
Bocabrunga que saben firmar
y por si firma
Jose Linares
Miguel Martorell
Pres.

Día 30. de Enero de 1886.

En esta fecha y habiendo transcurrido en exceso la hora de cos-
tumbre que hubiere transcurrido ninguno de los Sres. Concejales
el Sr. Alcalde dió el acto de la sesión ordinaria por intentada. Spa-
ra que conste extiendo la presente acta por el Sr. Alcalde en San Vi-
cente de Barrova a los diez días de Enero de mil ochocientos ochenta
y seis de que certifique,

V.º B.º El Alcalde



Juan Rife
Miguel Martorell